



**GUANAJUATO**  
GOBIERNO DE LA GENTE  
SECRETARÍA DE SALUD

## **Resumen Ejecutivo**

Ficha de Desempeño  
33 – 1002 FONDO DE APORTACIONES  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD

**"FASSA"**

Ejercicio Fiscal 2024

Instituto de Salud Pública del  
Estado de Guanajuato

Noviembre de 2024

## Resumen Ejecutivo

El Instituto de Salud del Estado de Guanajuato (ISAPEG) programó la elaboración de la **Ficha de Desempeño** del **Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)** en el Estado de Guanajuato con el propósito de contar con una opinión independiente y objetiva sobre la pertinencia y efectividad del Fondo, que le permita generar información que facilite la toma de decisiones así como recomendaciones útiles que contribuyan a la mejora continua de políticas, programas y proyectos públicos. El presente documento se elaboró por la Instancia Evaluadora de conformidad con los Términos de Referencia para la **Ficha de Desempeño** del **Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud** en el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2024.

De acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados 2023 del FASSA, el Fin de los recursos es *Contribuir al bienestar de salud de la población*, lo cual se monitorea a través del indicador de desempeño *Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social*. Por su parte, el Propósito es que *La población sin seguridad social accede a atención médica de calidad en los Servicios Estatales de Salud*, lo cual se revisa mediante el indicador *Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico*. Se observó que a nivel estatal la MIR del FASSA está alineada al Programa de Gobierno 2018 – 2024, a la Planeación Estatal de Desarrollo 2040 y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 3. Salud y bienestar. Se recomienda que se actualice la vinculación de la MIR del FASSA al nuevo Plan Estatal de Desarrollo 2050.

En 2022, de acuerdo con el CONEVAL, el 33.2% de la población estatal tuvo carencia por acceso a servicios de salud, mientras que en 2023 el porcentaje de la población estatal sin seguridad social fue de 59.4%, es decir, aproximadamente 3,787,818 personas.

### Población del Estado sin Seguridad Social. Instituto de Salud del Estado de Guanajuato.

Año	Población			% de población sin seguridad social
	Estatal	Sin seguridad social	Con seguridad social	
2016	5,864,016	3,505,220	2,358,796	59.8
2017	5,908,845	3,528,016	2,380,829	59.7
2018	5,952,087	3,549,825	2,402,262	59.6
2019	6,173,718	3,680,378	2,493,340	59.6
2020	6,228,175	3,709,094	2,519,081	59.6
2021	6,280,645	3,736,531	2,544,114	59.5



Año	Población			% de población sin seguridad social
	Estatal	Sin seguridad social	Con seguridad social	
2022	6,331,142	3,762,750	2,568,392	59.4
2023	6,379,677	3,787,818	2,591,859	59.4

**Fuente:** Información tomada de población por tipo de derechohabiente 2010 – 2023, Transparencia del Gasto en Salud, Secretaría de Salud de Guanajuato.

Conforme a los datos del Sistema Cuentas Nacionales en Salud (SICUENTAS), en 2022 en el estado se realizó un gasto público en salud de \$38,254.35 mdp, de los cuales el 58% (\$22,341 mdp) se aplicó en personas sin seguridad social, que fue financiado principalmente por el Ramo 12 (\$11,763.6 mdp), seguido por el gasto estatal (\$6,529.7 mdp) y el FASSA (\$4,048.1 mdp).

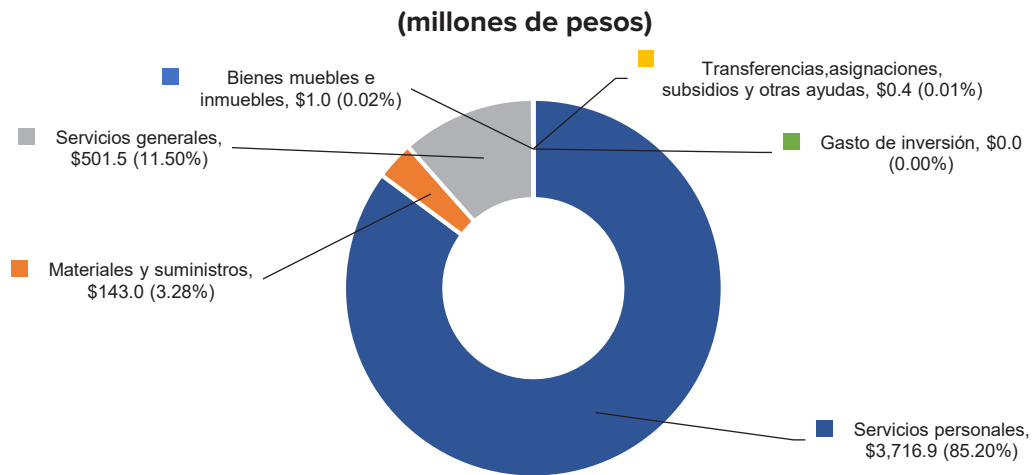
**Gasto público en salud 2022 en Guanajuato en personas sin seguridad social.  
(millones de pesos).**



**Fuente:** Elaboración propia con base en información de SICUENTAS.

En 2023 la Federación aprobó a favor del Estado un presupuesto de \$4,246,785,899 por concepto de FASSA, lo que equivale al 3.38% del presupuesto aprobado para las 32 entidades federativas, lo que ubica a Guanajuato en el décimo lugar de los estados que más recursos reciben. El presupuesto modificado fue 2.07% superior al presupuesto aprobado y el presupuesto ejercido se ubicó en \$4,362,757,683. El 85.20% de los recursos del Fondo se destinó al Capítulo 1000, el 3.28% al Capítulo 2000 Materiales y suministros, el 11.50% al Capítulo 3000 Servicios Generales, el 0.01% al Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, el restante 0.02% al Capítulo 5000 Bienes muebles e inmuebles.

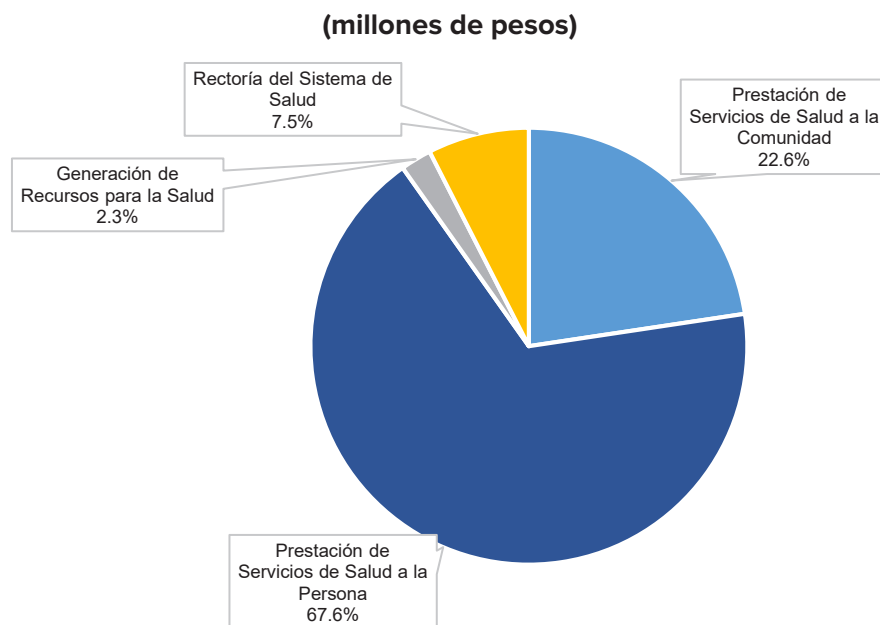
**Distribución del Presupuesto Ejercido 2023 del FASSA por Capítulo de Gasto**



**Fuente:** Elaboración propia con información del Cuadro No. A3.1 del Anexo 3.

En cuanto al tipo de gasto, el 97.64% se destinó a la operación, el 2.34% a mantenimiento y el 0.02% a inversión. Por subfunción del gasto, los recursos del Fondo se aplicaron mayormente a la Prestación de servicios de salud a la persona (67.6%), seguido de Prestación de servicios de salud a la comunidad (22.6%), Rectoría del sistema de salud (7.5%) y Generación de recursos para la salud (2.3%).

**Distribución del Presupuesto Ejercido 2023 del FASSA por Función del Gasto**



**Fuente:** Elaboración propia con información proporcionada por el ISAPEG.



Con los recursos del Capítulo 1000 del FASSA (\$3,716,884,646), en 2023 se pagaron un total de 10,729 plazas, de las cuales el 70.3% son ocupadas por mujeres. En cuanto al tipo de funciones de las plazas pagadas con los recursos del Fondo, el 45.2% (4,853) del total corresponden a *Personal de enfermería en contacto con el paciente* en el que se ejerció un presupuesto de \$2,038,256,532; el 16.8% (1,803) son de *Personal médico en contacto con el paciente* con un ejercicio de recursos de \$1,233,166,932; las plazas de *Personal de servicios auxiliar en tratamiento y diagnóstico* son el 891 (8.3%) y ejercieron recursos por \$368,320,343, mientras que las plazas incluidas en el concepto de *Otros* son 3,182 (29.7%) con un presupuesto ejercido de \$77,140,838.89.

**Plazas del sector salud ocupadas en 2023 desglosadas por sexo y funciones.**

**Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.**

Funciones	Plazas estatales			Plazas FASSA		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Personal médico en contacto con el paciente.	2,100	1,481	3,581	1,055	748	1,803
Personal de enfermería en contacto con el paciente.	807	6,444	7,251	439	4,414	4,853
Personal de servicios auxiliar en tratamiento y diagnóstico.	575	885	1,460	387	504	891
Otros (incluye personal médico y de enfermería en labores administrativas).	2,111	2,906	5,017	1,306	1,876	3,182
<b>Total</b>	<b>5,593</b>	<b>11,716</b>	<b>17,309</b>	<b>3,817</b>	<b>7,542</b>	<b>10,729</b>

**Fuente:** Elaboración propia con información proporcionada por el ISAPEG.

Se encontró que las cifras reportadas del presupuesto FASSA no son homogéneas, ya que en algunos casos se contemplan los rendimientos financieros y en otros no; el presupuesto ejercido en 2023 sin rendimientos financieros fue de \$4,314,286,806, mientras que con rendimientos financieros ascendió a \$4,362,757,683, por lo cual para evitar confusiones y/o errores es necesario que la Unidad Administrativa correspondiente incorpore notas aclaratorias señalando si se incluyen o no los rendimientos financieros, o en su defecto, publicando en todos los documentos estatales la información del Fondo con sus rendimientos financieros.

En cuanto a los indicadores estratégicos y de gestión se observó que 2023 en el indicador de *Razón de Mortalidad materna de mujeres sin seguridad social* se planteó una meta de 26.0 y se alcanzó un 27.5, colocando al Estado en el sexto lugar a nivel nacional con la menor mortalidad materna. En el caso

del indicador de *Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico*, la meta establecida fue de 99.2 y se alcanzó un 99.3, lo que ubica al estado como el noveno con el mayor porcentaje de nacidos vivos. En el indicador de *Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente)* la meta de 1.13 no fue alcanzada, a lograrse un 1.12, además de que muestra un gran rezago frente al resto de las entidades federativas, ya que Guanajuato ocupa el treceavo lugar con la menor cantidad de médicos generales y especialistas por cada mil habitantes.

**Avances de los indicadores de desempeño de la MIR Estatal del FASSA.**

**Instituto de Salud Pública del Estado Guanajuato.**

Nivel / Indicador	Método de cálculo	Conceptos	2021	2022	2023
<b>Fin</b> Razón de mortalidad materna de mujeres sin seguridad social. <b>Sentido: Descendente.</b>	RAZÓN (Número de muertes maternas de mujeres sin seguridad social/Número de nacidos vivos de madres sin seguridad social) * 100,000	Meta	36.439	35.952	26.040
		Logrado	40.444	42.121	27.517
		Avance	90.10	85.35	94.63
<b>Propósito</b> Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico. <b>Sentido: Ascendente.</b>	PORCENTAJE (Número de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico / Número total de nacidos vivos de madres sin seguridad social) * 100	Meta	98.900	98.699	99.165
		Logrado	98.696	99.164	99.291
		Avance	99.79	100.47	100.13
<b>Componente</b> Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente). <b>Sentido: Ascendente.</b>	RAZÓN Número total de médicos generales y especialistas en contacto con el paciente entre población total por 1,000	Meta	1.160	1.067	1.130
		Logrado	1.125	1.137	1.122
		Avance	96.98	106.56	99.29
<b>Componente</b> Porcentaje de establecimientos que cumplen los requerimientos mínimos de calidad para la prestación de servicios de salud. <b>Sentido: Ascendente.</b>	PORCENTAJE (Número de establecimientos que cumplen los requerimientos mínimos de calidad para la prestación de servicios de salud / Total de establecimientos de atención médica susceptibles de acreditación pertenecientes a los Servicios Estatales de Salud) * 100	Meta	94.900	98.793	98.448
		Logrado	99.000	98.448	98.279
		Avance	104.32	99.65	99.83



Nivel / Indicador	Método de cálculo	Conceptos	2021	2022	2023
<b>Actividad 1</b> Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad. <b>Sentido: Ascendente.</b>	<u>PORCENTAJE</u> (Gasto ejercido en la subfunción de Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad / Gasto total del FASSA) * 100	Meta	24.449	24.048	23.626
		Logrado	24.562	23.800	22.990
		Avance	100.46	98.97	97.31
<b>Actividad 2</b> Porcentaje de atenciones para la salud programadas con recurso asignado. <b>Sentido: Ascendente.</b>	<u>PORCENTAJE</u> (Atenciones para la salud con recurso asignado / Total de atenciones para la salud) * 100	Meta	62.609	95.946	96.104
		Logrado	62.609	95.946	96.104
		Avance	100.00	100.00	100.00
<b>Actividad 3</b> Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Persona y Generación de Recursos para la Salud. <b>Sentido: Ascendente.</b>	<u>PORCENTAJE</u> (Gasto ejercido en las subfunciones de; Prestación de Servicios de Salud a la Persona y de Generación de Recursos para la Salud / Gasto total del FASSA) * 100	Meta	70.623	69.606	70.139
		Logrado	70.695	71.266	70.971
		Avance	100.10	102.38	101.19

Fuente: Elaboración propia con datos de los Informes trimestrales al H. Congreso de la Unión de la SHCP.

En 2023 el **ISAPEG** operó 99 programas con los recursos del FASSA; éstos se reagruparon en un total de ocho y se observó que en el programa de *Hospitalización y valoración de pacientes* se ejerció la mayor cantidad de recursos con un monto de \$1,938,084,466 o 44.9% del total, seguido del programa *Operación de las Unidades Médicas* con \$767,321,112 (17.8%) y *Operación de los Servicios de Salud a la Comunidad* con \$635,954,825.22 (14.7%).

**Distribución del Presupuesto Ejercido del FASSA 2023 en Programas Estatales.**

**Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.**

Agrupación de Programa	Monto <sup>1/</sup>	Porcentaje
Hospitalización y valoración de pacientes.	\$1,938,084,466.09	44.9
Operación de las Unidades Médicas.	\$767,321,112.11	17.8
Operación de los Servicios de Salud a la Comunidad.	\$635,954,825.22	14.7
Operación y Administración <sup>2/</sup> .	\$313,787,892.04	7.3
Operación de Jurisdicción Sanitaria.	\$213,439,675.26	4.9
Otros <sup>3/</sup> .	\$183,151,003.28	4.2
Operación de Centros Estatales, Laboratorios y Sistema de Urgencias Médicas.	\$163,623,491.51	3.8
Capacitación.	\$98,924,340.23	2.3
<b>Total</b>	<b>\$4,314,286,805.74</b>	<b>100.0</b>

1/ No incluye rendimientos financieros.

2/ Incluye a la Dirección General de Administración, la Coordinación de Comunicación Social, la Dirección General de Servicios de Salud, el Órgano Interno de Control, la Dirección General de Protección Contra Riesgos Sanitarios, la Coordinación de Asuntos Jurídicos, la Dirección General de Recursos Humanos y al Despacho de la Dirección General del ISAPEG.

3/ Comprende la Administración de enlaces con Instituciones de los Sectores Públicos y Privados, la Adquisición, almacenamiento y distribución de insumos para la salud, Centro de Atención Integral a la Salud Mental de León, Promoción e implementación de políticas para la administración de recursos humanos, financieros y materiales y Promoción, implementación y evaluación de estrategias en materia de Salud Pública y Atención Médica.

**Fuente:** Elaboración propia con información del Estado Analítico Egresos FASSA 2023

El FASSA ha sido evaluado en 2018, 2019 y 2023. En total se han determinado 21 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM); tres ASM no correspondieron a Entes Públicos estatales, no se aceptaron 2 y los 16 ASM aceptados se encuentran implementados con evidencia oficial y plan de mejora de la gestión validado al 100.0%.

Finalmente, como resultado del análisis realizado se emitieron las siguientes Recomendaciones que se ponen a consideración del **Instituto de Salud del Estado de Guanajuato**.

No.	Recomendación
1	Publicar en el portal de Transparencia del Gasto en Salud, las plazas ocupadas de manera anual, desagregadas por fuente de financiamiento y el monto erogado, de manera que el total coincida con el presupuesto ejercido en el Capítulo 1000.
2	Publicar en el portal de Transparencia del Gasto en Salud, las plazas ocupadas de manera anual, desagregadas por sexo, funciones y fuentes de financiamiento, incluyendo el presupuesto ejercido en el Capítulo 1000.





# Ficha “Difusión de los resultados de la evaluación”.

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación: **Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud en el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2024.**

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 25 de julio de 2024.

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de noviembre de 2024.

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Dr. Francisco Javier Martínez García.

Unidad administrativa:

Director General de Planeación.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Servir como instrumento sintético, homogéneo y autocontenido de monitoreo y evaluación anual para las entidades federativas, con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible sobre el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud en el Estado de Guanajuato.

0.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- 1) Organizar, valorar y promover la información vigente y relevante sobre el destino, ejercicio y resultados del fondo que está obligada a reportar la entidad federativa.
- 2) Detectar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del fondo, formular recomendaciones encaminadas a mejorar su desempeño, así como verificar el seguimiento que la entidad da a estas.
- 3) Apoyar la toma de decisiones basada en evidencia por parte de los gestores y operadores del fondo en la entidad federativa.
- 4) Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas ante la ciudadanía que consulta información sobre el fondo.

0.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La Metodología para la elaboración de la **Ficha de Desempeño** para el **FASSA** está basada en las buenas prácticas, así como en la “Ficha de Monitoreo y Evaluación” y en la “Ficha de Desempeño de los Fondos que integran el Ramo General 33” emitidas y promovidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), agregando y adecuando elementos técnicos útiles para la toma de decisiones en las instituciones responsables de ejecutar el gasto federalizado.

La **Ficha de Desempeño** como instrumento de evaluación conlleva un análisis de gabinete; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos institucionales, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; copiados y enviados como “fuentes de información” por parte de la Unidad Coordinadora de Evaluación, y remitida por ésta, a la Instancia Evaluadora.

También, la evaluación implicó llevar a cabo un trabajo de campo, el cual consiste en la realización de sesiones técnicas de trabajo presenciales o a través de medios digitales, con las personas servidoras públicas involucradas en los procesos de gestión, ejecución y control del fondo federal.

Para llevar a cabo el análisis de gabinete, la Instancia Evaluadora tomó como mínimo la información contenida en las fuentes de información agrupadas en una Bitácora de Información; no obstante, estos documentos fueron enunciativos más no limitativos; por lo que también se recopiló información pública, dispuesta en los diferentes portales de internet que contienen información de transparencia presupuestal y gubernamental, así como la información que se derivó de los instrumentos de recolección de información y consultas directas de información.

**1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN**

Finalmente para la descripción del análisis de la **Ficha de Desempeño** se consideró como referencia un enfoque de políticas públicas, el cual considera, en términos generales, que cualquier intervención de gobierno desde la planeación del desarrollo hasta una acción simple de carácter administrativo tiene un enfoque de política pública; debido a que se busca atender las necesidades y problemas de la sociedad, instrumentando acciones gubernamentales del orden distributivo, redistributivo, normativo e institucional.

1.8 Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios		Entrevistas		Formatos	X	Otros	X
---------------	--	-------------	--	----------	---	-------	---

Especifique: Bitácora de Información (información de gabinete) e información consultada en páginas oficiales del Gobierno del Estado de Guanajuato.

1.9 Descripción de las técnicas investigación y/o modelos utilizados para la evaluación:

- **Técnica de investigación cualitativa.** - Permite llegar a soluciones fidedignas para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos; y
- **Técnica de investigación documental.** - Recopilan antecedentes a través de documentos gráficos oficiales o de trabajo, cualquiera que éstos sean.

**2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

**Sección 1. Descripción del Fondo.**

- Los recursos del FASSA son complementarios para que la entidad de cumplimiento a las competencias que tiene establecidas en los artículos 3, 13 y 18 de la Ley General de Salud.
- Los recursos del Fondo se aplican a la Prestación de servicios de salud a la comunidad, a la Prestación de servicios de salud a la persona, a la Generación de recursos para la salud y a la Rectoría del sistema de salud.
- A nivel estatal la MIR del FASSA está alineada al Programa de Gobierno 2018 – 2024, a la Planeación Estatal de Desarrollo 2040 y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 3. Salud y bienestar.
- La MIR del FASSA no está alineada al nuevo Plan Estatal de Desarrollo 2050.
- Guanajuato es la décima entidad que más recursos del FASSA recibe por parte de la Federación, en 2023 se aprobó un monto de \$4,246,785,899, que representa el 3.38% del total a las entidades federativas.

**Sección 2. Contexto de la población atendida.**

- En 2022 el porcentaje de la población estatal con carencia por acceso a servicios de salud fue de 33.2%, lo que ubica a Guanajuato en el lugar número 15 como la entidad federativa con menor carencia en este rubro.
- Durante 2023 un total de 3,787,818 personas carecieron de seguridad social en el estado, lo que representa el 59.4% de la población estatal.

**Sección 3. Presupuesto y Cobertura.**

- El estado recibió de la Federación los recursos del FASSA 2023 conforme al Calendario de Ministraciones publicado en el Diario Oficial de la Federación.
- El monto de recursos FASSA 2023 recibidos por el estado por parte de la Federación ascendieron a \$4,362,757,683, monto superior en 1.6% al presupuesto aprobado en el PEF 2023.
- En 2023 los recursos FASSA generaron rendimientos financieros por \$48,470,878.
- En 2022 el gasto total en salud en el Estado fue \$38,254.35 mdp, de los cuales \$22,341,38 mdp se destinaron a personas sin seguridad social en el estado.
- En 2022 el gasto en salud per cápita en personas sin seguridad social fue de \$5,937.51, mientras que a nivel nacional ascendió a \$5,993.57.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- El gasto público en salud 2022 en personas sin seguridad social provino principalmente del Ramo 12 (\$11,763.6 mdp), seguido del gasto estatal (\$6,529.7 mdp) y del FASSA (\$4,048.1 mdp).
- En 2023 el presupuesto devengado del ISAPEG fue de \$16,589,010,949, el 45.6% corresponde a gasto no etiquetado. Los recursos etiquetados provinieron del Ramo 12 (\$4,657,466,212) y \$4,372,540,012 del FASSA.
- Excluyendo gastos administrativos, siete municipios (León, Guanajuato, Celaya, Irapuato, Salamanca, San Miguel de Allende y Acámbaro) concentraron el 76.7% del presupuesto del ISAPEG.
- No se reportó gasto en salud en los siguientes doce municipios del Estado: Atarjea, Coroneo, Cuerámbaro, Doctor Mora, Ocampo, Pueblo Nuevo, Santa Catarina, Santiago Maravatío, Tarandacuao, Tierra Blanca, Victoria y Xichú.
- De 2021 a 2023 el 85.2% de los recursos del FASSA se destinaron al Capítulo 1000 Servicios personales.
- En 2023 el 97.6% de los recursos del FASSA se destinaron a gastos de operación.
- Durante el período 2021 a 2023 el 67.7% de los recursos FASSA se ejercieron en la subfunción de Prestación de Servicios de Salud a la Persona, mientras que en la subfunción de Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad se ejerció el 23.4%.
- En 2023 el 39.1% del presupuesto ejercido del FASSA (\$1,585.54 mdp) se destinaron al Segundo Nivel de Atención y el 38.7% al Primer Nivel de Atención.
- El programa en el que más recursos FASSA se ejercieron fue Hospitalización y valoración de pacientes, con \$1,938.08 mdp (44.9% del total).
- En 2023 se ejercieron \$9,782,328.39 de recursos FASSA del 2022.
- No se encontró evidencia si los recursos FASSA 2022 ejercidos en el 2023 se reportaron en el Formato Único de Aplicación de Recursos FASSA.
- De acuerdo con el Analítico de Plazas del Sector Salud, el Estado contó con 22,670 plazas al cuarto trimestre de 2023; el 30.0% corresponden a plazas estatales, 22.9% a la nómina 420, 19.5% son de contrato, 13.4% regularizadas, 9.8% formalizadas y 4.4% homologadas.
- En 2023 se ejercieron \$3,716.88 mdp de recursos FASSA en el Capítulo 1000 para pagar un total de 10,729 plazas.
- En 2023 el 27.5% de las plazas del sector salud fueron ocupadas por hombres.

### Sección 4. Análisis de indicadores estratégicos y de gestión.

- En 2023 todos los indicadores de desempeño a nivel estatal de la MIR del FASSA cumplieron su meta, con excepción de los indicadores Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico y Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Persona y Generación de Recursos para la Salud, en los que la meta se rebasó.
- En 2023 el estado ocupó, a nivel nacional, el 2do lugar con el mayor porcentaje de establecimientos que cumplen los requerimientos mínimos de calidad para la prestación de servicios de Salud; el 2do lugar con el mayor porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad; el 6to lugar con la menor Razón de mortalidad materna de mujeres sin seguridad social, el 9no lugar con el mayor porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico, el lugar 14 con mayor porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Persona y Generación de Recursos para la Salud y el lugar 18 con más Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente).

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

#### 2.2.1 Fortalezas

- 1) Los recursos FASSA se recibieron conforme al Calendario de Ministraciones.
- 2) Todos los indicadores de desempeño estatal de la MIR del FASSA alcanzaron sus metas programadas.
- 3) EL FASSA ha sido evaluado en tres ocasiones desde el ejercicio fiscal 2018.
- 4) Se cuenta con un mecanismo para atender las recomendaciones emitidas de las evaluaciones de desempeño.

**2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**

- 2.2.2 Oportunidades**
- 1) Alinear la MIR del FASSA al Plan Estatal de Desarrollo 2050.
  - 2) Homologar la información del FASSA publicada en el portal estatal de Transparencia de Gasto en Salud.
  - 3) Identificar en los informes presupuestales las situaciones en las que se consideren recursos FASSA del ejercicio fiscal corriente y de ejercicios fiscales anteriores.
  - 4) Mejorar la información relacionada con las plazas del sector salud del Estado.
- 
- 2.2.3 Debilidades**
- 1) La información del FASSA no es homogénea.
  - 2) La información de las plazas del sector salud no es clara.
- 
- 2.2.4 Amenazas**
- 1) No se observó gasto en salud en doce municipios del Estado.

**3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La Ficha de Desempeño elaborada para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del Estado de Guanajuato es un instrumento sintético, homogéneo, de autocontenido de monitoreo y evaluación, que tiene como propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible sobre este Fondo. Al respecto las siguientes conclusiones se desarrollan considerando las cinco secciones, que el presente documento contiene: 1. Descripción del FASSA, 2. Contexto de la población atendida por el FASSA, 3. Presupuesto y cobertura, 4. Análisis de indicadores estratégicos y de gestión y 5. Seguimiento a recomendaciones.

**Sección 1. Descripción del FASSA.**

El objetivo de los recursos del FASSA es apoyar a las entidades federativas en el cumplimiento de las competencias que tienen establecidas en los artículos 3, 13 y 18 de la Ley General de Salud. El monto global del Fondo se determina anualmente en el PEF a partir de los siguientes elementos: 1) Inventario de infraestructura médica y plantillas de personal, 2) Los recursos que con cargo a las previsiones para servicios personales se hayan transferido a las entidades federativas durante el ejercicio fiscal inmediato anterior a aquel que se presupueste, para cubrir el gasto en servicios personales en conjunto con las ampliaciones presupuestarias que se hayan autorizado en el transcurso de ese ejercicio por concepto de incrementos salariales y prestaciones, 3) Los recursos que la Federación haya transferido a los estados durante el ejercicio fiscal inmediato anterior para cubrir el gasto de operación e inversión y 4) Otros recursos que se destinen a promover la equidad en los servicios de salud, mismos que se distribuyen con base en una fórmula que considera la razón de mortalidad, el índice de marginación y la población abierta en los estados. Los recursos pueden ser aplicados para la Prestación de servicios de salud a la comunidad, para la Prestación de servicios de salud a la persona, para la Generación de recursos para la salud y para la Rectoría del sistema de salud.

Durante 2023 se aprobó para la entidad, por parte de la Federación, un monto de recursos FASSA por \$4,246,785,899, lo que representó el 3.38% del total y colocó a Guanajuato como la décima entidad que más recursos recibe del Fondo.

Se encontró que la MIR del FASSA está alineada al Plan Estatal de Desarrollo 2040 pero no es necesario que se alinie al nuevo Plan Estatal de Desarrollo 2050.

**Sección 2. Contexto de población atendida.**

De acuerdo con estimaciones del CONEVAL, en 2022 el 33.2% de la población del estado mostró carencia por acceso a servicios de salud, siendo el quinceavo estado con mayor carencia, aunque dicho porcentaje se ubica

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

por debajo de la media nacional, que fue de 39.1%. Por otra parte, en 2023 el 59.4% de la población total del estado no tuvo acceso a seguridad social.

#### Sección 3. Presupuesto y Cobertura.

Se confirmó que en 2023 el Estado recibió los recursos del FASSA de acuerdo con el Calendario de Ministraciones 2023 señalado en el Diario Oficial de la Federación. El monto de recursos recibidos fue de \$4,314,286,806, cifra superior en 1.6% con relación al monto aprobado.

Se determinó que durante 2022 el gasto total en salud en el Estado fue de \$38,254.35 mdp, y de éstos un total de \$22,341,38 mdp se destinaron a personas sin seguridad social, lo que representó un gasto per cápita en esta población de \$5,937.51, mientras que el gasto per cápita a nivel nacional se ubicó en \$5,993.57. El gasto público en salud en personas sin seguridad social se financia principalmente con recursos del Ramo 12 (\$11,763.6 mdp), seguido del gasto realizado con recursos estatales (\$6,529.7 mdp) y en última instancia con las transferencias del FASSA (\$4,048.1 mdp).

Durante 2023 el ISAPEG ejerció un presupuesto de \$16,589.01 mdp, el 45.6% correspondió a recursos no etiquetados y los recursos etiquetados provinieron del Ramo 12 (\$4,657.46 mdp) y \$4,372.54 mdp del FASSA, incluidos los recursos 2023 y sus rendimientos financieros y recursos FASSA 2022. El gasto total del ISAPEG se destinó principalmente a la Prestación de servicios a la persona y generación de recursos para la salud (86.1%, \$14,280.06 mdp). Se encontró que en doce municipios no se ejercieron recursos para el gasto en salud, dichos municipios son: Atarjea, Coroneo, Cuerámara, Doctor Mora, Ocampo, Pueblo Nuevo, Santa Catarina, Santiago Maravatío, Tarandacuao, Tierra Blanca, Victoria y Xichú.

En 2023 los recursos del FASSA se destinaron principalmente a Servicios personales (\$3,716.9 mdp, 85.20%) y Servicios generales (\$501.5 mdp, 11.50%). Por tipo de gasto, el 97.64% de los recursos del FASSA fueron para gastos de operación y el 2.34% a gastos de mantenimiento y solamente el 0.02% a gastos de inversión. En lo que corresponde al ejercicio de recursos por subfunción del gasto, el 67.6% (\$2,915.08 mdp) se destinó a la prestación de servicios de salud a la persona, el 22.6% (\$976.32 mdp) a Prestación de servicios de salud a la comunidad, el 7.5% (\$323.96 mdp) a Rectoría del sistema de salud y el restante 2.3% (\$98.92 mdp) a Generación de Recursos para la Salud. En relación a niveles de atención, el 39.1% (\$1,686.54 mdp) se destinaron al Segundo Nivel de Atención, el 38.7% (\$1,669.91 mdp) al Primer Nivel de Atención, el 10.3% (\$444.01 mdp) al Tercer Nivel de Atención y el restante a Unidades Administrativas (11.9%, \$513.83 mdp). Los tres programas operados con recursos FASSA que más recursos ejercieron fueron Hospitalización y Valoración de Pacientes (44.9%, \$1,938,08 mdp), Operación de las Unidades Médicas (17.8%, \$767,32 mdp) y Operación de los Servicios de Salud a la Comunidad (14.7%, \$635.95 mdp).

Se encontró que a información presupuestal generada del Fondo no es homogénea, pues en algunos reportes se incluyen los rendimientos financieros y en otros no y en algunos informes se reporta recursos FASSA de manera global, sin diferenciar los montos que corresponden a ejercicios fiscales anteriores.

Se constató que la información de las plazas en el sector salud cumple con lo señalado en el artículo 74 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo los reportes publicados en el portal estatal de Transparencia del Gasto en Salud son confusos, ya que no se presenta un resumen trimestral o anual en el que se señale el total de plazas vacantes, de trabajadores comisionados, de trabajadores con licencia, de trabajadores jubilados y con licencia prejubilatoria y de personas contratadas por concepto por honorarios. Además, no se encontró en dicho portal información de plazas ocupadas por fuente de financiamiento y desagregada por sexo.

**3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

No se reportaron plazas financiadas con concurrencia de recursos, la información proporcionada señala que las plazas son pagadas con recursos estatales y con recursos del FASSA, sin embargo los montos pagados al personal de salud por fuente de financiamiento proporcionados por el ISAPEG no coinciden con el presupuesto ejercido en el Capítulo 1000, ya que en este capítulo se erogan recursos para el personal que labora por contrato. Independientemente de esta observación, las plazas pagadas en 2023 con recursos estatales fueron 6,580 (2,406 hombres y 4,174 mujeres), mientras que las plazas pagadas con recursos FASSA fueron 10,729, de las cuales (1,950 fueron ocupadas por hombres y por 5,707 mujeres). Se informó que 3,581 plazas corresponden a Personal médico en contacto con el paciente (49.7% estatales y 50.3% FASSA), un total de 7,251 plazas son de Personal de enfermería en contacto con el paciente (33.1% estatales y 66.9% FASSA), otras 1,460 plazas son de Personal de servicios auxiliar en tratamiento y diagnóstico (39.0% estatales y 61.0% FASSA) y las restantes 5,017 están clasificadas como Otros (36.6% estatales y 63.4% FASSA).

**Sección 4. Análisis de indicadores estratégicos y de gestión.**

Se encontró que los indicadores de la MIR FASSA 2023 a nivel estatal que cumplieron su meta son *Razón de mortalidad materna de mujeres sin seguridad social, Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente), Porcentaje de establecimientos que cumplen los requerimientos mínimos de calidad para la prestación de servicios de salud, Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad y Porcentaje de atenciones para la salud programadas con recurso asignado*. Los indicadores que rebasaron su meta fueron *Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico y Salud a la Persona y Generación de Recursos para la Salud*.

Se encontró que a nivel nacional, en 2023 Guanajuato ocupó el sexto lugar con la menor Razón de mortalidad materna de mujeres sin seguridad social, el noveno lugar con el mayor Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico, en treceavo lugar con la menor cantidad de Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente) y el segundo lugar con el mayor Porcentaje de establecimientos que cumplen los requerimientos mínimos de calidad para la prestación de servicios de salud.

**Sección 5. Seguimiento a recomendaciones.**

Se observó que el FASSA ha sido objeto de tres evaluaciones de desempeño desde 2018 en las que se determinaron 21 ASM, se aceptaron 16 ASM y todos se encuentran implementados con evidencia oficial y plan de mejora de la gestión validado al 100%. Se constató que para atender las recomendaciones emitidas el Estado cuenta con los siguientes documentos de seguimiento: 1) Documento de Opinión, 2) Plan de Acción Formalizado, 3) Reporte de Avance de Seguimiento y 4) Evidencia y Difusión de Mejoras.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

No.	Recomendación	Alcance
1	Publicar en el portal de Transparencia del Gasto en Salud, las plazas ocupadas de manera anual, desagregadas por fuente de financiamiento y el monto erogado, de manera que el total coincida con el presupuesto ejercido en el Capítulo 1000.	Corrige
2	Publicar en el portal de Transparencia del Gasto en Salud, las plazas ocupadas de manera anual, desagregadas por sexo, funciones y fuentes de financiamiento, incluyendo el presupuesto ejercido en el Capítulo 1000.	Corrige





#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Oscar Javier Cárdenas Rodríguez.

4.2 Cargo: Consultor Senior.

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto de Estudios en Gobierno y Finanzas Públicas IEGFIP, S.C.

4.4 Principales colaboradores: Lic. Humberto Zapata Pólito.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: contactoiegfip@iegfip.com

4.6 Teléfono (con clave lada): (473) 104 0293.

#### 5. IDENTIFICACIÓN DEL FONDO

5.1 Nombre del Fondo: **33-I002 Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.**

5.2 Siglas: FASSA.

5.3 Ente público coordinador del Fondo: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.

5.4 Poder público al que pertenece el Fondo:

Poder Ejecutivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Poder Legislativo	<input type="checkbox"/>	Poder Judicial	<input type="checkbox"/>	O. Autónomo	<input type="checkbox"/>
-----------------	-------------------------------------	-------------------	--------------------------	----------------	--------------------------	-------------	--------------------------

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el Fondo:

Federal	<input type="checkbox"/>	Estatal	<input checked="" type="checkbox"/>	Local	<input type="checkbox"/>
---------	--------------------------	---------	-------------------------------------	-------	--------------------------

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del Fondo:

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del Fondo: Dirección General de Planeación del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de Fondo (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:  
Francisco Javier Martínez García  
fjmartinezg@guanajuato.gob.mx  
(473) 116 6000

Unidad administrativa:  
Dirección General de Planeación.

#### 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

Adjudicación Directa	<input type="checkbox"/>	Invitación a tres	<input checked="" type="checkbox"/>	Licitación Nacional	Pública	<input type="checkbox"/>	Licitación Internacional	Pública	<input type="checkbox"/>
----------------------	--------------------------	-------------------	-------------------------------------	---------------------	---------	--------------------------	--------------------------	---------	--------------------------

Otro:  Señalar:

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Planeación del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.

6.3 Costo total de la evaluación: \$215,000.00 (doscientos quince mil pesos 00/100 M.N., IVA incluido).

6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Estatal.

#### 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.

7.2 Difusión en internet del formato: <https://salud.guanajuato.gob.mx/programas-sociales-estatales-y-proyectos-de-inversion>

